19- 9221-101

Popayán,

Ingeniero
Hernando Ramírez Dulcey
Director Regional
SENA Regional Cauca
hramirezd@sena.edu.co
Popayán, Cauca

Asunto: Autorización Contratación Servicios Personales

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, comedidamente me permito enviarle la documentación requerida para la respectiva autorización para la contratación de servicios personales para: Contratar dos (02) apoyos APE/INPEC para la orientación ocupacional en el Centro teleinformática y producción industrial.

Así mismo y en mi calidad de subdirector, doy fe y certifico que la contratación solicitada es necesaria para el normal funcionamiento del Centro Teleinformática y Producción Industrial la documentación está completa y cumple los requisitos exigidos en las normas vigentes sobre la materia y los principios que regulan la contratación administrativa y en especial el instructivo de contratación.

Atentamente,

Eduardo Antonio Benavides Rosero
cn=Eduardo Antonio Benavides Rosero, o=Centro de Teleinformática y Producción Industrial, ou=Subdirección, email=eabenavides@sena.edu.co, c=CO

Eduardo Antonio Benavides Rosero
Subdirector del Centro Teleinformática y Producción Industrial

Anexos:
CDP 622 - 2022
Estudios previos

El SUSCRITO DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CAUCA
CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro De Teleinformática y Producción Industrial requiere Contratar dos (02) apoyos APE/INPEC para la orientación ocupacional en el Centro teleinformática y producción industrial.

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar DOS (02) personas para prestar servicios técnicos, tecnólogos y/o profesionales de carácter personal para apoyar los procesos mencionados, de acuerdo con la especialidad y funciones de cada uno, las que aparecen consignadas detalladamente en los estudios previos anexos.

Que de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro de Teleinformática y Producción Industrial del SENA Cauca en la planta de personal no existe personal para atender la actividad anteriormente mencionada y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio de dos (02) apoyos.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar los servicios personales de dos (02) apoyos APE/INPEC para la orientación ocupacional en el Centro teleinformática y producción industrial.

La presente autorización cobija actos propios de las partes contratantes que por el mutuo acuerdo se pacten dentro del término de ejecución del contrato, mediante Otro Si o contrato adicional y que por la necesidad del objeto o servicio inherente a la contratación y que por la actividad misional del SENA se puede requerir dentro del término de ejecución, pero teniendo en cuenta las reglas del porcentaje máximo de adición previstas legalmente

Plazo a contratar: máximo hasta el 31 de diciembre de 2022
Valor a contratar: $ 39.790.000
CDP: 622 - 2022

Autorización No. **074 del 13 de enero de 2022**

Dada en Popayán a los, días del mes de Enero del 2022

Firmado digitalmente por Hernando Ramiréz Dulcey
Fecha: 2022.01.14 12:02:22 -05'00'

HERNANDO RAMIREZ DULCEY
Director Regional Cauca